



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 092-2022-D-FIIS

Callao, 23 de diciembre del 2022

Visto, **OFICIO Nº 138-2022-CFR-FIIS**, de fecha 19 de diciembre del 2022, los miembros de Comité Directivo de la Unidad de Investigación se reunieron el día 06.12.2022 aprobando pedir al Decanato anular la Resolución Nº 073-2022-D-FIIS, para el CAMBIO DE JURADO REVISOR del Docente HECTOR GAVINO SALAZAR ROBLES por CRISTHIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ como PRESIDENTE porque el Docente Héctor Gavino Salazar Robles su condición es TIEMPO PARCIAL.

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 35º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución Nº245-2018-CU de fecha 30.10.2018, que a la letra dice "La presentación de un trabajo de investigación o proyecto de investigación para grado de bachiller y un trabajo de tesis para titulación profesional es realizada hasta por tres estudiantes o bachilleres."

El Art. 77 del REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (Resolución Nº 099-2021-CU del 30.06.2021), el cual dice: "El interesado puede solicitar por única vez y por escrito con la fundamentación respectiva, la modificación de su proyecto de tesis. Para ello solicitará al Decano la anulación del proyecto anterior e iniciando el proceso con su nuevo proyecto."

Que, mediante **OFICIO Nº 138-2022-CFR-FIIS, de fecha 19 de diciembre del 2022**, los miembros de Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIIS, de fecha 06.12.2022 propone el **CAMBIO DE JURADO REVISOR DE TESIS**; titulado "**IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO PARA LAS CALDERAS PIROTUBULARES A FIN DE MINIMIZAR LOS COSTOS POR MANTENIMIENTO EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIA BRANGGI S.A.C., 2022**", elaborado por el alumno YARIN ACHACHAGUA, Anwar Julio de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

- 1º **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DEL DECANO Nº 073-2022-D-FIIS del 18.11.2022**, conforme la Propuesta de los Miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
- 2º **APROBAR**, el Cambio del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis del alumno **YARIN ACHACHAGUA, Anwar Julio** de la Tesis titulado "**IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO PARA LAS CALDERAS PIROTUBULARES A FIN DE MINIMIZAR LOS COSTOS POR MANTENIMIENTO EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIA BRANGGI S.A.C., 2022**", para la obtención del Título Profesional de Ingeniería Industrial por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los docentes:
JURADO REVISOR:

Dr. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ	:	PRESIDENTE
Mg. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO	:	SECRETARIO
Dr. RUBEN DARIO MENDOZA ARENAS	:	VOCAL
Mg. JOSÉ FARFAN GARCIA	:	SUPLENTE

Mg. IVO WILFREDO MARILUZ JIMENEZ	:	ASESOR
----------------------------------	---	--------
- 3º **REMITIR** la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resol. Nº 245-2018-R del Art. 65º).
- 4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO

Gloria

: Archivo.